



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°1.036.-

CHONCHI, abril 25 de 2014.-

V I S T O S:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

C O N S I D E R A N D O:

➤ La solicitud escrita presentada a la I. Municipalidad de Chonchi, por la Junta de Vecinos N°9 de Terao, con fecha 09 de abril de 2014, se dicta el presente,

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE** a la **JUNTA DE VECINOS N°9 DE TERAQ**, para realizar la actividad denominada **Peña Folclórica**, con venta de bebidas **alcohólicas** en el día y horas, señalados a continuación;

LUNES 23 DE JUNIO DE 2014

Sede Social Club Deportivo Terao.

HORARIO: 20:30 hrs. a las 00:30 hrs. del 24.06.2014.-

2.- La Directiva deberá rendir cuenta documentada de las entradas y gastos producidos en la ocasión, e informar posteriormente, mediante oficio a esta municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal



SONIA CORDOVA ARROYO
Alcaldesa (S)

Distribución:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Junta de Vecinos N°9 de Terao.-
- C.c. Tenencia de Carabineros de Chonchi.-
- C.c. Alcaldía.-
- C.c. Organizaciones Comunitarias.-

SCA/LPA/isc.-